



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0712**
28 AGO 2017
NEUQUEN,

VISTO:

El Expediente OE N° 3149-M/2017 de la Subsecretaría de Medio Ambiente – Secretaría de Gobierno y Coordinación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota n° 161/17 de fecha 30 de mayo de 2017, obrante a fs.1, se envía para su pago las facturas tipo C n° 0002-00000307, n° 0002-00000308, n° 0002-00000316 y n° 0002-00000317 por \$ 1.500.- (PESOS UN MIL QUINIENTOS) cada una, de la firma **ZABALA ANTONIO MIGUEL** Servicios, por el servicio de alquiler de equipos de fotocopiado multifunción en el período febrero – marzo /2017, con destino a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Dirección General de Fiscalización y Control Ambiental;

Que el pedido se fundamenta en la necesidad de contar con dichos equipos atento al tipo de trámites que se realizan en las mencionadas Dependencias, solicitando al proveedor continuar en las mismas condiciones que la Orden de Compra n° 960/2016 que se encuentra agotada;

Que por Pase n° 941/17, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva n° 4968;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

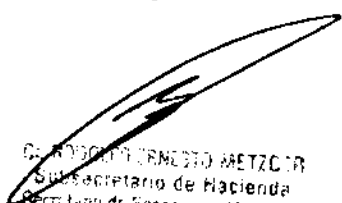
RESUELVE N:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo C n° 0002-00000307, n° 0002-00000308, n° 0002-00000316 y n° 0002-00000317 por un total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-) de la firma **ZABALA ANTONIO MIGUEL**, por el servicio de alquiler de equipos de fotocopiado multifunción en el período febrero - marzo /2017 con destino a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Dirección General de Fiscalización y Control Ambiental, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


ROBERTO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2146
Fecha 01 / 08 / 2017